

AYUDA PARA PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS FEMENINOS Y MASCULINOS QUE PARTICIPAN EN COMPETICIÓN FEDERADA NACIONAL ABSOLUTA

¿Qué equipos pueden solicitar la ayuda?

Los requisitos para disponer de esta ayuda son:

- Que el club tenga la licencia por la Federación de Pádel de la Comunitat Valenciana (FPCV) en vigor.
- Que el club no tenga ninguna deuda pendiente de pago.
- Que el club no haya tenido la licencia inhabilitada por una sanción disciplinaria de más de un mes, durante los 12 meses anteriores a la solicitud de la ayuda.
- **1ª Categoría del Cto. España por equipos en categoría absoluta:**
 - Que el 60% de los jugadores del equipo tengan en vigor la licencia por la FPCV.
 - Que el 60% de los jugadores anteriores sean seleccionables por la FPCV para participar en el Campeonato de España por Selecciones Autonómicas.
- **2ª Categoría del Cto. España por equipos en categoría absoluta:**
 - Que el 80% de los jugadores del equipo tengan en vigor la licencia por la FPCV.
 - Que el 80% de los jugadores anteriores sean seleccionables por la FPCV para participar en el Campeonato de España por Selecciones Autonómicas.
- **3ª Categoría del Cto. España por equipos en categoría absoluta:**
 - Que el 90% de los jugadores del equipo tengan en vigor la licencia por la FPCV.
 - Que el 90% de los jugadores anteriores sean seleccionables por la FPCV para participar en el Campeonato de España por Selecciones Autonómicas.
- **Campeonato de España de Ligas Autonómicas:**
 - Que el 100% de los jugadores del equipo tengan en vigor la licencia por la FPCV.
 - Que el 100% de los jugadores anteriores sean seleccionables por la FPCV para participar en el Campeonato de España por Selecciones Autonómicas.

¿Cuál es la ayuda que presta la Federación?

La FPCV presta esta ayuda para facilitar la participación en el Campeonato de España por equipos en 1ª, 2ª y 3ª categoría, así como en el Campeonato de España de Ligas Autonómicas. En todos los casos la ayuda se presta únicamente a los equipos clasificados a una fase final, nunca a equipos inscritos en fases previas.

La ayuda será de:

1ª.- 1000€ por equipo y año.

2ª.- 750€ por equipo y año.

3ª.- 500€ por equipo y año.

Cto. España Ligas Autonómicas: 500€ por equipo y año.

¿Cómo se pueden justificar los gastos que cubre la ayuda?

El importe de la ayuda se deberá justificar con las facturas o tickets de gastos en los que se incurra durante los días de la competición. Únicamente se entregará el importe de la ayuda que tenga la correspondiente justificación.

Los gastos susceptibles de justificación son manutención, alojamiento, desplazamiento y transporte público.

Estos gastos deberán justificarse mediante facturas a nombre del club al que pertenece el equipo.

¿Cuáles son las obligaciones del equipo y de los jugadores y jugadoras que lo componen?

Las obligaciones del club y de los jugadores y jugadoras, son las siguientes:

- Inscribirse y participar en el Campeonato de España por Equipos Absoluto Fase Final de 1ª, 2ª, 3ª categoría o Cto. De España de Ligas Autonómicas.
- Tener presente a la FPCV en todas las comunicaciones realizadas por el club, sea cual sea el medio utilizado.
- Obtener los mejores resultados posibles en la competición.
- Incluir el logo de la FPCV junto a los logos de los otros patrocinadores/colaboradores en la web del club u otros medios de difusión de redes sociales, en el caso de que el club las tuviese.
- La equipación del equipo deberá incluir en todas sus versiones de competición un parche con el logo seleccionado por la FPCV en el pecho de las dimensiones 9 cmx7,5 cm (mínimo). La ubicación del mismo deberá ser uniforme con el resto de patrocinadores y se situará en la parte frontal del torso y en la franja superior del pecho.

- Representar en todo momento, tanto fuera como dentro de la pista, a la FPCV y sus valores.

Los valores de la federación son:

Respeto a la persona, Integración y Diversidad	Humildad
Afán de superación	Confianza
Perseverancia	Honradez y Honestidad
Trabajo en equipo (Cooperación)	Lealtad

¿ Cómo se presenta la información a la FPCV?

Una vez celebrado el Campeonato, el club deberá hacer llegar por correo electrónico a tecnificacion@padelcv.com la siguiente documentación:

- Facturas o tickets originales.
- Relación de jugadores/as participantes señalando su condición de tener la licencia por la FPCV y de seleccionable por la FPCV y el porcentaje que representan.
- Documentación gráfica con imágenes de todas las prendas de la equipación con el logo de la FPCV y de los jugadores durante la competición vestidos con dichas equipaciones.
- Dossier resumen de las comunicaciones realizadas por el club y de la repercusión en otros medios.

El plazo máximo para la presentación de la solicitud de la ayuda será de 2 meses tras la finalización de la competición.

Logo seleccionado por la FPCV para la temporada 2023:

